



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 09 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 01844-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de setiembre de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con el Oficio N° 01844-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, ha sido ganadora de proyectos, mediante fondos concursables, ante el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA. En ese sentido, con la finalidad de continuar con las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutorio reconociendo al equipo técnico y administrativo (...) del proyecto "La funga del Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor: la micología, la bioinformática y las ciencias de la conservación puestas en marcha para saber lo que tenemos y proteger nuestro amenazado patrimonio natural"- FCONDOR, con eficacia anticipada a partir del 02 de setiembre al 31 de diciembre de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°242 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada a partir del 02 de setiembre al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"La funga del Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor: la micología, la bioinformática y las ciencias de la conservación puestas en marcha para saber lo que tenemos y proteger nuestro amenazado patrimonio natural"- FCONDOR	N° PE501088572- 2024- PROCIENCIA	Jorge Ronny Diaz Valderrama	Responsable Técnico
		Jessica Tsamajain Lirio	Co-Investigador
		Rocio Pilar Palomino Calli	Co-Investigador
		Ángel Fernando Huamán Pilco	Asistente de Investigación
		Darío Dávila Paredes	Tesista de Doctorado
		Tito Ademir Ramos Carrasco	Tesista de Maestría
		Ivet Vargas Carbajal	Tesista de Pregrado
		Eryka Gaslac Zumaeta	Técnico de laboratorio
		Jeremy Israel Chávez Castillo	Técnico de laboratorio
		Rozana Yanina Malca Cerna	Técnico de laboratorio
		Vilma Aguilar Rafael	Técnico de laboratorio
Jhuvitza Rojas Huaman	Gestor de proyecto		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.